






Código	127-FORDE-43
Versión	5
Vigente desde:	09/09/2024

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO **PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: COMUNICACIONES INTERNAS**

 ACUERDOS DE GESTIÓN OTIC FIRM  ACUERDOS DE GESTIÓN SGC FIRM/  ACUERDOS DE GESTIÓN SRI FIRMA/ Acta No. 5	Fecha: 27 de marzo de 2025	Lugar: Virtual Correo electrónico	Hora: 8:00 a 5:00 pm
---	----------------------------	-----------------------------------	----------------------

Clase: Reunión Comité Mesa de trabajo Tipo: Institucional Interinstitucional

Modalidad: Presencial: Virtual: Dependencia que la realiza: OAP

TEMA(S) A TRATAR O ACTIVIDAD A REALIZAR

Quinto Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD /Sesión Extraordinaria No. 4 de 2025.

Orden del día:

1. Instalación del Comité
2. Presentación de temas para revisión y aprobación:
 - **Baja de dos (2) vehículos: Dodge Journey y Chevrolet Tracker**
3. Aprobación temas presentados.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Orden del día:

1. Instalación del Comité

La jefe de la Oficina Asesora de Planeación (OAP), Paula López Vendemiati, realiza la convocatoria al cuarto Comité Institucional de Gestión y Desempeño (tercero extraordinario) el día martes 25 de marzo de 2025 de manera virtual, enviando a través del correo electrónico institucional a los miembros del comité los temas objeto de revisión y aprobación. Se informa a los miembros del comité que deberán manifestar de manera clara y expresa su posición frente a éstos el día 27 de marzo de 2025 en un lapso de 9 horas, es decir, entre las 8:00 am y las 5:00 pm, a través del correo electrónico al secretario técnico (OAP) y a los demás miembros del Comité.

2. Temas objeto de revisión y aprobación

- Baja de dos (2) vehículos de la entidad:



Código	127-FORDE-43
Versión	5
Vigente desde:	09/09/2024

La Subdirección de Gestión Corporativa presenta a consideración del comité la baja de dos (2) vehículos propiedad de la Defensoría, a saber: Dodge Journey de placa OJX 817 y Chevrolet Tracker de placa OLN 294, para lo cual expone la siguiente información:

Resolución No. DDC000001 Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales.

5. RETIRO DE LOS BIENES Y BAJA EN CUENTAS

5.1.1. Procedimiento Administrativo para el Retiro de los Bienes

De acuerdo con las funciones establecidas en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, podrá recomendar el retiro, baja en cuentas y destino final de los bienes al Representante Legal.

TEMAS A TRATAR

BAJA DE BIENES VEHÍCULOS

5.2.2.1. Parámetros para determinar cuándo un Bien es Inservible

Las razones por las cuales un bien se convierte inservible para los Entes y Entidades se originan en una o varias de las siguientes circunstancias:

- ✓ **Inservibles por daño total o parcial:** En este grupo se consideran aquellos elementos que, ante su daño o destrucción parcial o total, su reparación o reconstrucción resulta significativa para los Entes y Entidades o para un tercero.
- ✓ **Inservibles por uso:** Son aquellos bienes que ya han cumplido su ciclo de vida útil y debido a su desgaste, deterioro y mal estado físico originado por su uso, no son servibles para los Entes y Entidades.
- ✓ **Inservibles por salubridad:** Son aquellos bienes que deben destruirse por motivos de vencimiento o riesgo de contaminación y el mal estado de los mismos, atentan contra la salud de personas o animales y contra la conservación del medio ambiente.



Código	127-FORDE-43
Versión	5
Vigente desde:	09/09/2024

BIENES A DAR DE BAJA INVENTARIO

VEHÍCULOS

MARCA	DODGE JOURNEY	CHEVROLET TRACKER
MODELO	2015	2018
VALOR DE LA COMPRA	\$61.900.000,00	\$85.960.724

BIENES A DAR DE BAJA INVENTARIO

INVENTARIO

Placa	Descripción del bien	Fecha servicio	Valor de compra	TOTAL DETERIORO	VIDA UTIL SEGÚN AVALUO 2024	DEPRECIACION ACUMULADA 31/12/2024	VALOR EN LIBROS A 31/12/2024
7094	CAMIONETA TIPO WAGON	23/04/2015	\$61.900.000	0	11 años	\$42.790.325	\$19.109.675
8273	CHEVROLET TRACKER LTZ	25/07/2018	\$85.960.724	0	14 años	\$48.221.842	\$37.738.882

GASTOS DE MANTENIMIENTO

ITEM	DODGE JOURNEY	CHEVROLET TRACKER
VALOR MANTENIMIENTO	\$66.000.000	\$26.000.000
2015	-	-
2016	\$500.000	-
2017	\$1.500.000	-
2018	\$2.000.000	GARANTÍA
2019	\$3.000.000	GARANTÍA
2020	\$3.000.000	GARANTÍA
2021	\$18.000.000	\$3.600.000
2022	\$16.000.000	\$7.300.000
2023	\$13.000.000	\$5.400.000
2024	\$10.500.000	\$5.700.000
2025	-	\$4.000.000

Código	127-FORDE-43
Versión	5
Vigente desde:	09/09/2024

TIEMPO DE MANTENIMIENTO

VIGENCIA	DODGE JOURNEY	CHEVROLET TRACKER
2015	0	0
2016	5 DIAS	0
2017	5 DIAS	0
2018	5 DIAS	0
2019	5 DIAS	0
2020	5 DIAS	0
2021	2 MESES	0
2022	2 MESES	1 MES
2023	75 DIAS	1 MES
2024	2 MESES	15 DIAS

JUSTIFICACIÓN

CAMIONETA	MODELO	VALOR COMPRA	VALOR AVALUÓ COMERCIAL DICIEMBRE 2024	VALOR MANTENIMIENTOS	JUSTIFICACIÓN
DODGE JOURNEY OJX817	2015	\$61.900.000	\$25.800.000	\$66.000.000	EL VALOR PAGADO EN MANTENIMIENTO HA SIDO SUPERIOR AL VALOR DE LA CAMIONETA. EL COSTO DE LA REPARACIÓN PARA PONERLA EN FUNCIONAMIENTO APROX. \$9.000.000
CHEVROLET TRACKER OLN294	2018	\$85.960.724	54.590.000	\$26.000.000	EL VALOR DE LA ULTIMA REPARACIÓN FUE DE \$3.979.360.

ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO

Las Entidades Estatales deben hacer un inventario de los bienes muebles que no utilizan y ofrecerlos a título gratuito a las Entidades Estatales a través de un acto administrativo motivado que deben publicar en su página web.

La Entidad Estatal interesada en adquirir estos bienes a título gratuito, debe manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de publicación del acto administrativo. En tal manifestación la Entidad Estatal debe señalar la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien y las razones que justifican su solicitud.

Si hay dos o más manifestaciones de interés de Entidades Estatales para el mismo bien, la Entidad Estatal que primero haya manifestado su interés debe tener preferencia. Los representantes legales de la Entidad Estatal titular del bien y la interesada en recibirlo, deben suscribir un acta de entrega en la cual deben establecer la fecha de la entrega material del bien, la cual no debe ser mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega



Código	127-FORDE-43
Versión	5
Vigente desde:	09/09/2024

VENTA DE BIENES

Esta opción aplica para los bienes que se encuentran en condiciones que ameriten adelantar un proceso de esta naturaleza y si se puede obtener algún beneficio económico; para el sector público el procedimiento se encuentra descrito el Decreto 1082 de 2015, el cual presenta las siguientes opciones:

- Enajenación directa por oferta en sobre cerrado, procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.2.2.1.
- Enajenación directa a través de subasta pública, procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.2.2.2
- Enajenación a través de intermediarios idóneos: La venta debe realizarse a través de subasta pública, o mediante el mecanismo de derecho privado que se convenga con el intermediario, procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.2.2.3

Adicional a la anterior presentación, la Subdirección puso a disposición de los miembros del Comité los siguientes documentos soporte, los cuales se adjuntaron a la citación:

- Avalúo y peritaje vehículo OJX 817, realizado en diciembre de 2024
- Avalúo y peritaje vehículo OLN 294, realizado en diciembre de 2024
- Concepto de la baja emitido por el Subdirector de Gestión Corporativa
- Cotización de mantenimiento del vehículo OJX 817
- Cotización de mantenimiento del vehículo OLN 294
- Diagnóstico del vehículo OJX 817
- Valor total de los mantenimientos del vehículo OJX 817
- Valor total de los mantenimientos del vehículo OLN 294

3. Aprobación de los puntos presentados para aprobación

Teniendo en cuenta lo anterior, los directivos proceden a realizar su votación de la siguiente manera el jueves 27 de marzo de 2025:

La primera votación es remitida por la jefe de la Oficina Asesora de Planeación (OAP), Paula López Vendemiati, a las 10:50 a.m., quien informa los argumentos para expresar su voto POSITIVO a la baja del vehículo DODGE JOURNEY OJX817 y NEGATIVO para la baja del vehículo CHEVROLET TRACKER OLN294 argumentando sobre el costo del mantenimiento mayor al de compra del vehículo, el concepto del perito y el costo estimado para otra reparación.

La segunda votación la emite la jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones, Patricia Hernández Acosta, a las 4:35 p.m., quien manifiesta su voto POSITIVO a la baja del vehículo DODGE JOURNEY OJX817 y NEGATIVO para la baja del vehículo CHEVROLET TRACKER OLN294.

La tercera votación la emite el Subdirector de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público, Edgar Enrique Duarte, a las 4:49 p.m., quien manifiesta *“Voto positivo para Dar de baja el vehículo Dodge Journey que actualmente posee la Defensoría del Espacio Público, y voto negativo para Dar de baja el vehículo Chevrolet Tracker que actualmente posee la*



Código	127-FORDE-43
Versión	5
Vigente desde:	09/09/2024

entidad, de acuerdo con los resultados y recomendaciones de los respectivos informes periciales presentados por la Oficina Corporativa" (sic).

La cuarta votación la emite el jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC), Hugo Roberto Hernández Díaz, a las 4:56 p.m., quien informa: "Mi voto positivo a la baja del vehículo Dodge Journey, teniendo en cuenta su alto costo de mantenimiento, el bajo valúo comercial del vehículo y los daños que actualmente presenta.

Mi voto negativo a la baja del vehículo Chevrolet Tracker, teniendo en cuenta que este se encuentra en funcionamiento, cuenta con un valor comercial considerable y su costo de mantenimiento no es tan elevado".

El quinto voto lo emite la Subdirectora de Registro Inmobiliario, Ángela Rocío Díaz Pinzón, a las 5:00 p.m., quien manifiesta "Respecto del asunto en la referencia. me permito conceptuar que conforme a los documentos anexos, se evidencia que es procedente dar de baja el vehículo DODGE de placas OJX-817, se respalda en el informe técnico realizado por CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS [901.376.413-0](#).

Respecto al vehículo, Chevrolet Tracker placas ONL294, no se evidencia informe técnico que soporte el deterioro del vehículo, de conformidad con el concepto proferido por el Subdirector de Gestión Corporativa del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, dentro de la parte motiva manifiesta "La camioneta Chevrolet Tracker OLN294 puede seguir funcionando por un tiempo prudencial mientras se realicen los mantenimientos correctivos y preventivos a que haya lugar".

Revisado el histórico de mantenimientos realizados a este vehículo, se observa que se ha invertido un total de \$ 25.893.592 desde el 23 de mayo de 2017 hasta la 11 de agosto de 2025, lo cual equivale a un promedio de \$ 3.236.699 por año; en este orden de ideas no existen elementos técnicos que permitan dar viabilidad a la solicitud de baja de este" (sic).

Finalmente, el Jefe de la Oficina Jurídica de la Defensoría a las 6:29 p.m., manifiesta su voto POSITIVO a la baja del vehículo DODGE JOURNEY OJX817 y NEGATIVO para la baja del vehículo CHEVROLET TRACKER OLN294.

De acuerdo con lo anterior y con lo establecido en el artículo décimo noveno de la Resolución No. 363 del 18 de septiembre de 2024, por medio de la cual se integró y estableció el reglamento y funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el que se establece que las decisiones las tomarán la mayoría de los miembros asistentes, se **APRUEBA** la baja del vehículo DODGE JOURNEY OJX817 y **NO SE APRUEBA** la baja del vehículo CHEVROLET TRACKER OLN294, ya que se obtuvieron 6 votos positivos de los 8 miembros del Comité, teniendo en cuenta que uno de los que faltó, fue el voto del Subdirector de Gestión Corporativa, quien fue el funcionario que puso a consideración la baja de los dos (2) vehículos.

Cierre del comité

Se da por terminado el quinto Comité Institucional de Gestión y Desempeño (cuarto extraordinario) de la vigencia 20

[Handwritten signature of Lucía Bastidas Ubaté]

LUCÍA BASTIDAS UBATÉ Directora

[Handwritten signature of Paula López Vendemiati]

PAULA LÓPEZ VENDEMIATI Secretaria Técnica

La reunión aporta a: La Planeación La Ejecución Verificación Acciones de Mejora Otro

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

ACTIVIDAD O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
----------------------	-------------	------------------



ALCALDÍA MAIOR
DE BOGOTÁ D.C.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
**DEFENSORÍA DEL
ESPACIO PÚBLICO**



**FORMATO
ACTA DE REUNIÓN**

Código	127-FORDE-43
Versión	5
Vigente desde:	09/09/2024

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | **PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: COMUNICACIONES INTERNAS**

Continuar con el proceso de baja del vehículo DODGE JOURNEY OJX817	Subdirección de Gestión Corporativa	
---	--	--

Código de archivo:	
--------------------	--